

**COPIA**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA**  
**COMPANÍA INDUSTRIAL INELPINSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**

En Guayaquil, a los 28 días del mes de Marzo del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Colón No.526 entre Chimborazo y Boyacá, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL INELPINSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son:

- Señora Jacqueline Elizabeth Figueroa Figueroa, propietaria de 22.500 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una de ellas; equivalente en dólares a la suma de \$900,00; y,
- Señor Agapito Jorge Ramos Ramos, propietario de 22.500 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una de ellas, equivalentes en dólares a la suma de \$ 900,00. Total del Capital social: USD\$ 1.800,00.

Se designa Presidente Ad Hoc de la sesión, por no haberse designado a su titular, al señor Enrique Guncay López, quien acepta la designación; y, actúa como secretario de la Junta, el señor Agapito Jorge Ramos Ramos, Liquidador Suplente de la compañía.

El Presidente ad hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide que por Secretaria se pase a formar la lista de accionistas presentes, la cual una vez elaborada, se anexa al expediente respectivo debidamente firmada.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US\$0,04 centavos de dólar poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca de los informes de Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera y los estados de resultados integrales de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

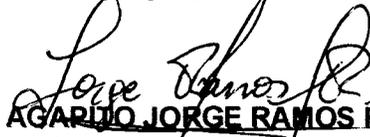
El Presidente Ad-Hoc, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes de los Comisarios y de los Administradores, relativos al ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas

asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el Estado de resultado integral de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, del que se infiere que la compañía, hechas las deducciones de ley y pagos de impuestos, no ha arrojado utilidades, por no haber tenido actividad alguna en el ejercicio económico del año 2012. Por tanto, no hay utilidades o dividendos a repartir entre sus accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad Hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos. "F), Enrique Guncay López, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Jacqueline Figueroa Figueroa-accionista; f) Agapito Jorge Ramos Ramos, accionista, Secretario ad-Hoc de la Junta y Liquidador Suplente de la compañía.-----

**RAZON: Certifico que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los Archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.- Lo Certifico.- Guayaquil, 28 de marzo del 2013.**

  
**AGAPITO JORGE RAMOS RAMOS**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
LIQUIDADOR SUPLENTE